Ciudad de México, 27 de abril de 2021
SGIRPC/126/2021

Asunto: Opinión Técnica Favorable a la Iniciativa Ciudadana de Reforma a los predios ubicados en calle Huizachito números 53, 80 y Julián Adame número 91.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
20 MAYO 2021
Recibió: Ricardo D
Hora: 14:25

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
calle Donceles esquina Allende sin número
colonia Centro alcaldía Cuauhtémoc
PRESENTE

Con el gusto de saludarla y en respuesta a su atento oficio MDSPTA/CSP/1643/2021, recibido en esta Dependencia el 13 de abril del presente año, mediante el cual en atención al oficio CCDMX/CDIUyV/082/2021 signado por el Dip. Fernando José Aboitiz Saro, solicita opinión respecto a la Iniciativa que a la letra dice:

> ***"INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE ABRIL DE 1997, RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN HUIZACHITO 53 Y HUIZACHITO 80, CON CUENTAS CATASTRALES 056432-04 Y 056-432-05 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA DEL PREDIO UBICADO EN JULIÁN ADAME 91"***

En relación a los predios ubicados en calle Huizachito números 80, 53 y Julián Adame número 91, colonia Lomas de Vista Hermosa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo con la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como 42 fracciones II, III, IV, V y VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia, emite **Opinión Favorable,** para la Iniciativa motivo de su solicitud, toda vez que la modificación pretendida y las condiciones del contexto inmediato no representan un alto riesgo.

A efecto de dar cabal cumplimiento al numeral 42, fracción VI, de la mencionada Ley de Desarrollo Urbano, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo denominado "Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de **Riesgo Bajo**, enfatizando la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en dicha Opinión Técnica que se anexa al presente, para su pronta referencia.

No omito mencionar que en su momento el promovente y la alcaldía, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T- 57 05 66 70

Ciudad de México, 27 de abril de 2021
SGIRPC/126/2021

Se adjunta al presente, el mapa de riesgos donde se observa el sitio y el área sobre la cual se plasman las características y condiciones, dicha información puede ser consultada en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, en la página electrónica http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn/.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.e.p. Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular.- Para su atención; lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos. Para conocimiento.- rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos.- Para conocimiento.- mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Yazmín Rico Ramírez, Coordinadora de Riesgos Territoriales. -Para seguimiento.- yricor@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo - cgomzs@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTE: 1327/2021 FOLIO: 0386-2021

APROBÓ	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. RAFAEL MARIN CAMBRANIS	
ELABORÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T. 57 05 66 70

Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

ANTECEDENTES

Iniciativa de cambio de uso de suelo para permitir equipamiento educativo, E y E/3/35, en el predio localizado en calle camino a Huizachito número 80, 53 y Julián Adame número 91, colonia Lomas de Vista Hermosa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	**Fecha de emisión:** 22/04/2021

Se realizó la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como la información proporcionada del polígono a intervenir con el fin de emitir la presente Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.

Ubicación/Domicilio

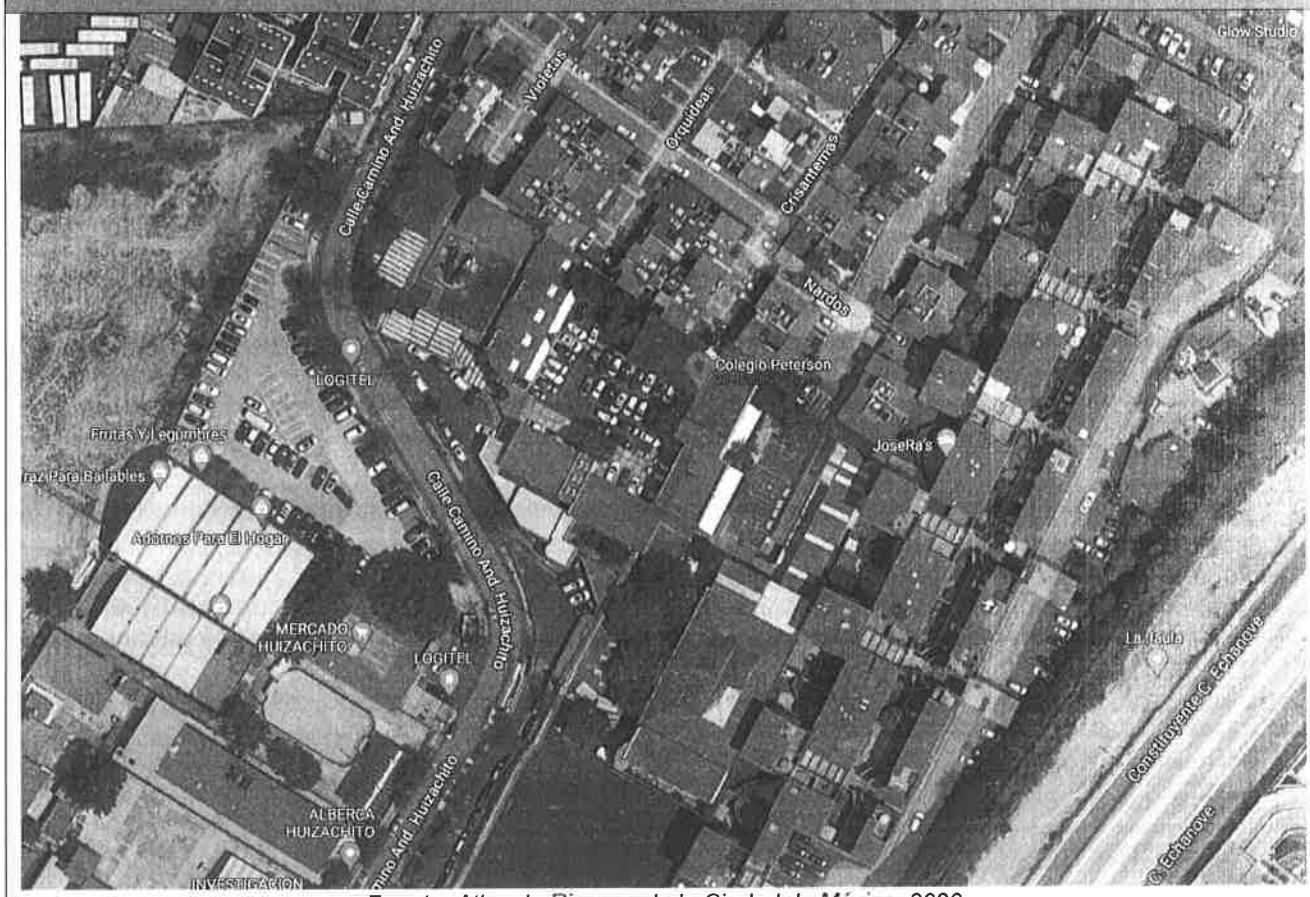

Fuente: Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2020.

Referencias: Cerca de Mercado Huizachito

Alcaldía: Cuajimalpa de Morelos

Coordenadas: 19.3714528,-99.2800711

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T-57 05 66 70 /55-21-19-59

A. PELIGRO, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN

Cuadro PA1. Peligros y Amenazas Naturales

Fenómeno	Información del Atlas de Riesgos					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Sismicidad*			X			---
Fallas y fracturas* (en el terreno)				X		En el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México no se detectan fracturas en el radio de incidencia del predio.
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)					X	La zona no es susceptible a vulnerabilidad por inestabilidad de laderas.
Subsidencia y hundimientos*					X	No se encuentra en zona susceptible a hundimientos
Inundación*					X	La susceptibilidad de sufrir afectaciones por inundación es Muy baja, por lo que se debe estar atento al sistema de alerta temprana y las indicaciones del mismo.
Precipitación			X			---
Tormenta eléctrica	X					---
Granizo		X				---
Temp. Min. Ondas gélidas			X			---
Temp. Max Ondas cálidas			X			---
Nevadas					X	---
Zonificación geotécnica:	*Zona I. Lomas*					Formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2021.

Cuadro PA2. Amenazas Antropogénicas

Fenómeno	Estimación en campo/análisis de sitio/Atlas de Riesgos (RUSE)					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga.					*X*	Sólo se tiene el registro de dos incidentes relacionado con este fenómeno en el área de incidencia
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad	***S/D***	***S/D***	***S/D***	***S/D***	***S/D***	No se tiene registro de afectaciones o incidentes relacionados a este fenómeno.
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios					*X*	Se tiene el registro de dos incidentes relacionados con este fenómeno en el área de incidencia.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2021.

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T-57 05 66 70 /55-21-19-59

Cuadro V1. Vulnerabilidad del establecimiento, predio o inmueble	
Vulnerabilidad por instalaciones	
Vulnerabilidad social: S/D	Vulnerabilidad social al fracturamiento: S/D

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2021.

Tabla E1. Sistema expuesto (500m alrededor de los predios)	
	Tipo y descripción de la exposición
Equipamiento y servicios	9 escuelas, 1 banco, 1 mercado.
Infraestructura	Agua potable y red de drenaje sanitario, acometidas eléctricas, banquetas y guarniciones, vialidades pavimentadas.
Viviendas:	De acuerdo con el AGEB 612
Población:	De acuerdo con el AGEB 2,183

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México SGIRPC, 2021.

B. EVALUACIÓN GENERAL DE INDICADORES DE RIESGOS

De acuerdo a la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como el análisis de la información ingresada, el polígono, es catalogado como de: **Riesgo Bajo.**

Alto		**Medio**		**Bajo**	X

C. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS

1. Previo a cualquier intervención o trabajo constructivo en el predio, se deberá contar con los Estudios Geotécnicos y/o Geofísicos según corresponda, que permitan conocer las características del subsuelo, las cimentaciones colindantes y la localización de infraestructura circundante para prevenir probables afectaciones, realizados por personal técnico especializado, que en su caso dichos Estudios determinen los trabajos a implementar durante la cimentación y construcción, que garanticen la protección respecto a todas las colindancias y determinen la viabilidad del proyecto.

2. Cualquier trabajo constructivo, deberá de ser supervisado por personal técnico especializado y ejecutado con mano de obra calificada, bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y las Normas Técnicas Complementarias, además de contar con las responsivas correspondientes, así como con los permisos y autorizaciones correspondientes emitidos por la alcaldía Cuauhtémoc previo al inicio de la obra.

3. Los proyectos urbanos (por lo menos en espacios públicos) de nueva generación deberán garantizar la movilidad y tener previstas zonas de menor riesgo para concentrar población en caso de emergencias además de contar con espacios de estacionamiento y maniobras para vehículos de emergencia (ambulancias tipo III, camiones de bomberos o helicópteros).

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T-57 05 66 70 /55-21-19-59

4. Los promoventes del proyecto, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Considerando que la alcaldía Cuajimalpa de Morelos y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuentan con plenitud de jurisdicción y son las autoridades competentes en primera instancia en dar respuesta en materia de protección civil, deberán dar el seguimiento correspondiente, implementar medidas de seguridad y el asesoramiento correspondiente, para que sean ejecutadas las acciones preventivas y/o correctivas necesarias, a fin de que dicho nivel de riesgo no incremente.

Atentamente

Aprobó: Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis
Director General de Análisis de Riesgos

Revisó: Ing. Yazmin Rico Ramírez.
Coordinadora de Riesgos Territoriales

Supervisó: M. en I. Marco Antonio Salas Salinas
Director de Evaluación de Riesgos

ELABORÓ	ARQ. GPE. XIMENA GARCIA CONTRERAS	

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T. 57 05 66 70 /55 21 19 59

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

N

Leyenda

- Geológico
- Hidrometeorológico
- Químico-Tecnológico
- Sociorganizativo
- Minas
- Fractura Inferida

Inestabilidad de laderas

- Alta
- Media
- Baja

Toponimia

- Límite estatal
- Límite de municipal
- Manzana
- Catastro CDMX
- Colonia

Huizachito 53
Lomas de Vista Hermosa
Cuajimalpa de Morelos

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018.

www.protccionciudad.ciudmx.gob.mx • www.atlas.cdmx.gob.mx

Fecha de elaboración: Abril 2021

Escala 1:5,000

0 30 60 120 180 240

Metros

Sistema de Coordenadas Geográficas Marco ITRF 2008